

RESOLUCIÓN No. 6640

(Diciembre 11 de 2.013)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-0022013**

El Gerente del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E se encuentra adelantando la Licitación Pública No. LP-0022013 con el objeto de seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones para contratar la ejecución del proyecto CONSTRUCCION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Que el numeral 10 del artículo 30 de la ley 80 de 1,993, que establece la estructura de los procedimientos de selección, señala que la audiencia debe ser presidida por el jefe de la entidad en este caso el gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

Que el gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., por razones de carácter administrativo no podrá asistir a la audiencia de adjudicación programada para el día de hoy, miércoles once (11) de diciembre de 2013 a las 2.00 p.m., e igualmente sucede con otros integrantes del comité evaluador nombrados para la revisión de las propuestas, razón por la cual es necesario fijar nueva fecha para la celebración de la misma.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones, el gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Señalar el día lunes dieciséis (16) de diciembre de 2013, a las 11.00 a.m., para la celebración de la Audiencia Pública de Adjudicación de la Licitación Pública LP-0022013, la cual se realizará en la subgerencia administrativa del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ipaiales, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).


EDUARDO NARVAEZ CUJAR

Gerente